

APARTADO 4. BAREMO 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

PROCESO DE ADMISIÓN 2026/2027

Apartado cuarto. Situación social

El Servicio de Apoyo a la Escolarización ha acordado otras situaciones no previstas en el baremo por las que, debidamente justificadas, se podrá obtener hasta 3 puntos.

4.1. Por situaciones socio-familiares, no especificadas en este baremo, pero acordadas por el Servicio de Apoyo a la Escolarización o la directora del centro y, que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño/a y que hagan especialmente necesaria su escolarización. Se otorgará un punto por cada uno de los siguientes criterios:

Informe emitido por el Equipo de Atención Temprana o los Servicios Sociales del Ayuntamiento.	1 punto
Un <u>punto si concurre alguna de las siguientes circunstancias</u>: - Ambos progenitores menores de edad - Familias que tengan uno de los miembros de la unidad familiar con dependencia grado II o superior (Aportando certificado oficial) - Condición de perceptor de la Renta Mínima de Inserción (RMI) o del Ingreso Mínimo Vital (IMV). - Condición de familia monoparental - Condición de víctima de violencia de género o del terrorismo	1 punto

4.2 Por otras situaciones no previstas en este baremo, debidamente justificadas y acordadas por el Servicio de Apoyo a la Escolarización o la directora del centro. Se otorgará un punto para aquella solicitud que cumpla cualquiera de las opciones:

EE II EL ROMERAL EEII LA FORESTA EEII EL OLIVO EEII CANTINELA	Elegir el centro en primera opción.	1 punto
CEIP CIUDAD DE NEJAPA CEIP ANTONIO OSUNA	Tener matriculado en segundo ciclo de Educación Infantil o Primaria y/o haber solicitado el centro en primera opción en 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria.	1 punto